Bogotà, 18 de junio 2.026

Doctora
YOLIMA GALEANO GALEANO
Coordinadora (E) ICBF
Centro Zonal Zipaquirá
INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CUNDINAMARCA

Asunto: Contestación de requerimiento contractual
Radicado No: 202644002000081041
Contrato de aporte No. 25009502025
Modalidad: INSTITUCIONAL + FAMILIAR

Cordial saludo,

En atención al requerimiento contractual de la referencia, formulado en su calidad de supervisora del contrato de aportes N° 25009502025, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y el Manual Operativo de la Modalidad para la Atención a la Primera Infancia v7, la **FUNDACIÓN APOYAR FUNDAP**, identificada con **NIT 800.055.599**, representada legalmente por **NIDIA LEONOR VELANDIA BERMÚDEZ**, se permite rendir las explicaciones, justificaciones, acciones de mejora y aclaraciones pertinentes frente a los presuntos incumplimientos evidenciados durante la visita de seguimiento del mes de mayo de 2026 a los **CDI APRENDIENDO A JUGAR y CDI DE CERO A SIEMPRE** del municipio de Chía, Cundinamarca.

CONSIDERACIONES

La Fundación Apoyar reitera su compromiso en el cumplimiento del objeto contractual, los lineamientos contenidos en los manuales operativos, orientaciones de asistencia técnica de acuerdo a las obligaciones asumidas en la modalidad de contratación y la ley; por lo anterior da trámite dentro del término estipulado al requerimiento contractual.

A continuación, se darán las explicaciones y justificaciones pertinentes a los hechos enunciados en el requerimiento contractual de la siguiente manera:

1. **RESPUESTA A HALLAZGO RELACIONADO CON ARREGLOS LOCATIVOS EN LA UNIDAD DE SERVICIO APRENDIENDO A JUGAR, MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA**

- En atención al hallazgo reportado relacionado con las condiciones locativas de la Unidad de Servicio Aprendiendo a Jugar, me permito informar que desde la coordinación se han

realizado de manera oportuna las gestiones correspondientes ante las dependencias competentes, con el fin de solicitar la intervención y ejecución de los arreglos requeridos.

Desde la vigencia 2025 se han remitido múltiples solicitudes mediante correo electrónico a las entidades responsables, entre ellas, secretaria desarrollo social, IDUVI y Secretaría de Obras Públicas, poniendo en conocimiento las necesidades de mantenimiento identificadas en la Unidad de Servicio y solicitando el respectivo acompañamiento técnico y ejecución de las acciones correctivas pertinentes.

Es importante precisar que, a la fecha, no se ha recibido respuesta formal ni se ha efectuado intervención alguna por parte de las dependencias mencionadas, pese a las reiteradas solicitudes realizadas. Como evidencia de la gestión adelantada, se cuenta con los correos electrónicos enviados y sus respectivos soportes. (Anexo 1 acta de visita enlace primera infancia, Anexo 2 Trazabilidad de seguimiento a la administración municipal)

Adicionalmente, el pasado 8 de abril se remitió nuevamente comunicación a las entidades competentes, adjuntando registro fotográfico actualizado y una descripción detallada de los arreglos locativos requeridos, reiterando la necesidad de una pronta intervención para garantizar las condiciones adecuadas de la infraestructura. Se reitera nuevamente solicitud el día 18 de junio y estamos a la espera de respuesta por parte de la Administración municipal.

Es importante mencionar que, pese a no contar con respuesta por parte de las entidades responsables, la Entidad Administradora del Servicio (EAS) ha venido realizando diferentes acciones para mitigar las situaciones presentadas en la infraestructura y garantizar condiciones adecuadas para la atención de los beneficiarios. Entre las intervenciones efectuadas se encuentran el cambio de chapas, cambio de cisternas, reparaciones en baños que presentaban deterioro, reemplazo de mangueras y llaves dañadas, así como otras adecuaciones menores que han surgido durante la operación de la Unidad de Servicio.

De igual manera, la EAS dispuso la visita de un maestro de obra a la Unidad de Servicio, quien realizó una inspección técnica, verificación de las condiciones locativas actuales y elaboración de una cotización de los arreglos requeridos, con el propósito de identificar las necesidades prioritarias y evaluar posibles alternativas de intervención, de acuerdo al presupuesto asignado dentro del contrato establecido con ICBF. Está en proceso de ajustes y adecuaciones locativas.

Se resalta que en el comité técnico ordinario realizado el día 14 de mayo se solicitó a la doctora Yolima Galeano, supervisora del contrato, la aprobación de la propuesta presupuestal para la destinación del ahorro en la compra de dotación, insumos de aseo y arreglos de infraestructura.

No obstante, se informa que no se cuenta con el recurso suficiente para cubrir la totalidad de los arreglos de infraestructura requeridos, dado que no se ha recibido respuesta oportuna por parte de las administraciones municipales.

En este sentido, se aclara que el rubro asignado se priorizará para la realización de arreglos locativos urgentes o que requieran intervención inmediata, tales como, reparaciones menores (ejemplo: reparación de tuberías averiadas), cambio de llaves y cerraduras, ajustes básicos de funcionamiento.

Se precisa que los arreglos generales (pintura, mantenimientos mayores o cambios de cubierta) corresponden a las administraciones municipales, en tanto las infraestructuras son de su propiedad y responsabilidad. Por lo anterior, desde la supervisión no se aprueban mantenimientos estructurales, limitándose únicamente a la atención de arreglos locativos urgentes que garanticen la continuidad del servicio.

Por lo anterior, se deja constancia de que desde la coordinación y la EAS se han adelantado las acciones que se encuentran dentro de su competencia, realizando seguimiento permanente a las solicitudes radicadas y ejecutando las reparaciones menores necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Durante el mes de abril se realizaron intervenciones relacionadas con mantenimientos de infraestructura y gastos administrativos, cuyo valor superó el presupuesto mensual asignado para la modalidad de CDI, el exceso registrado asciende a $1.866.576, razón por la cual se solicita que dichos gastos sean ajustados con los ahorros disponibles acumulados hasta la fecha, garantizando así la correcta legalización de los recursos

TOTAL, PROPUESTA REINVERSION DE AHORROS	**22.351.300,00**
AHORROS A MARZO 31 DE 2026	**22.262.434,00**
DIFERENCIA ASUMIDA POR LA EAS	**88.866,00**

Decisión: Por parte de la Doctora Yolima Galeano, supervisora del contrato, se realiza la respectiva revisión junto con el equipo del área financiara y se toma la decisión de otorga la aprobación para la compra de dotación nevera estufa y licuadora por valor de $11.300.000, dotación de cocina $5.514.000, de aseo por $5.537.300 teniendo en cuenta que son 11 UDS (promedio cada una por $500.000), de acuerdo a cotizaciones presentadas.

En cuanto a las necesidades de infraestructura, se aclara que el rubro asignado se priorizará para la realización de arreglos locativos urgentes o que requieran intervención inmediata, tales como reparaciones menores. Se precisa que los arreglos generales, como pintura y mantenimientos mayores, corresponden a las administraciones municipales, dado que las infraestructuras son de su propiedad y responsabilidad.

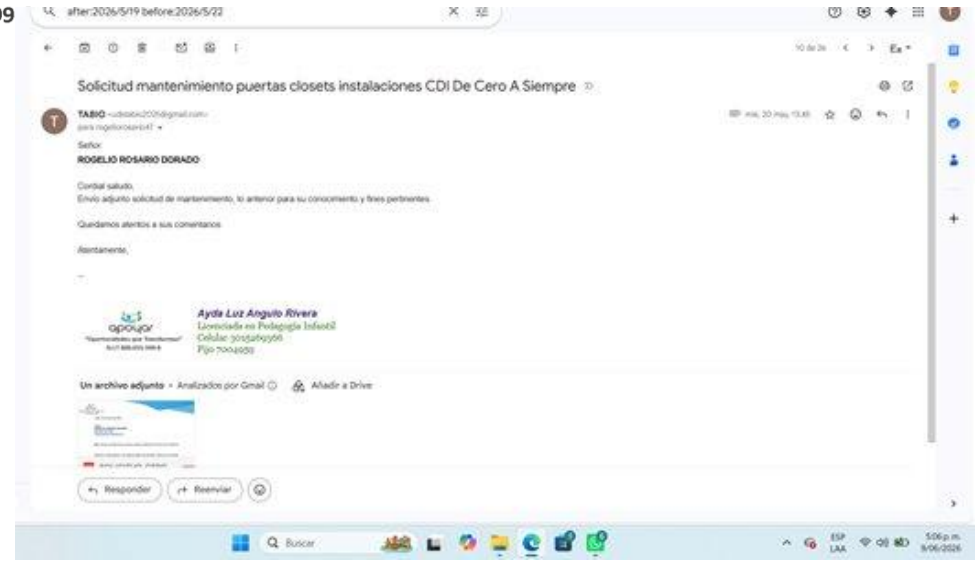
La Supervisora del Contrato manifiesta que no podemos invertir recursos públicos del ICBF en infraestructuras que no sean propias, sabemos que todas las infraestructuras o en su mayoría son de los entes territoriales, en el caso de San Cayetano se viene avanzando desde hace ya bastante tiempo. Por otra por parte se ha realizado gestión por parte de Adriana Carrillo como el Enlace del sistema Nacional Bienestar Familiar y la mía, como coordinadora del centro zonal que participamos en estos espacios, hemos venido solicitando en el primer campo de San Cayetano, sé que generó un compromiso que iban a realizar las intervenciones (lluvias – inundaciones).
Desde la supervisión no se aprueba mantenimientos estructurales, solo arreglos locativos de urgencias, que se reventó un tubo y pues toca repararlo de manera inmediata, cambio de llaves, cambio de cerraduras, cosas menores, pero ya temas estructurales o cambio de cubierta, implican un recurso mayor.

- En cuanto al plan de gestión de riesgos se realizan las correcciones correspondientes de tal manera que el documento queda aterrizado a la infraestructura que corresponde. Se anexa documento (Ver anexo 3 plan de gestión de riesgos).

2. ACCIONES INMEDIATAS ADELANTADAS CDI CERO A SIEMPRE.

Frente a los hallazgos señalados, nos permitimos informar que el mismo día en que se realizó la visita de seguimiento se generó acción inmediata con el propietario del inmueble donde funciona el CDI, solicitándole formalmente la ejecución de los arreglos locativos requeridos, incluyendo la reparación de las puertas de los closets del segundo piso que se encuentran dañadas y representan un riesgo de accidente para los niños, niñas y el personal de la institución.

Como soporte de la gestión realizada, se adjunta pantallazo de la solicitud enviada al propietario del inmueble en la misma fecha de la visita:



Solicitud de mantenimiento enviada al propietario del inmueble – 10 de mayo de 2026

La Fundación Apoyar y el equipo del CDI De Cero A Siempre reiteran su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con la garantía de condiciones seguras y dignas para la atención integral de los niños y niñas. Se continuará realizando seguimiento a la ejecución de los arreglos locativos solicitados al propietario del inmueble, y se informará oportunamente a la supervisión del contrato sobre los avances en la subsanación del hallazgo. De igual manera, se adjunta registro fotográfico de los espacios, como evidencia del cumplimiento del plan de gestión de riesgos. Asimismo, se informa que la infraestructura no se encuentra en proceso de traslado. (Anexo 4 registro fotográfico Infraestructura CDI Cero a Siempre).

3. SOPORTE DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN ADELANTADA

La Fundación Apoyar pone a disposición de la supervisión del contrato los siguientes soportes documentales que acreditan la gestión diligente, oportuna y reiterada realizada para la subsanación de los hallazgos de infraestructura, los cuales obedecen a condiciones de los inmuebles cuya responsabilidad de mantenimiento recae en los propietarios o el ente territorial:

Anexo 1: Acta de visita enlace Municipal primera infancia

Anexo 2: Trazabilidad de seguimiento a la administración municipal

Anexo 3: Plan de gestión de riesgos

Anexo 4: Registro fotográfico Infraestructura CDI Cero a Siempre

4. COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES DE MEJORA

La Fundación Apoyar reitera su compromiso irrestricto con el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de aportes N° 25009502025, especialmente las contenidas en

los numerales 3.7, 3.8 y 4.1 referidas al componente de ambientes educativos y protectores, al componente administrativo y de gestión, y al eje de calidad. En tal sentido, se compromete a:

1. Continuar la gestión formal ante el municipio de Chía, el IDUVI y el propietario del inmueble del CDI De Cero a Siempre para la ejecución de los arreglos locativos requeridos, e informar oportunamente a la supervisión sobre los avances.

2. Solicitar formalmente al ICBF – Centro Zonal Zipaquirá su apoyo institucional para que, en ejercicio de sus funciones de articulación con el ente territorial, se gestione la intervención prioritaria de los inmuebles donde operan los CDI del contrato, toda vez que las condiciones de infraestructura comprometen la calidad de la atención integral a la primera infancia.

5. Documentar mediante actas e informes fotográficos el avance de las acciones correctivas que se ejecuten, remitiendo copia a la supervisión del contrato de manera mensual o cada vez que se presente un avance significativo.

5. CONSIDERACIONES FINALES

La Fundación Apoyar manifiesta respetuosamente que los hallazgos de infraestructura evidenciados por la supervisión no obedecen a negligencia ni a incumplimiento deliberado de las obligaciones contractuales por parte de la entidad administradora del servicio. Por el contrario, la documentación aportada demuestra una gestión diligente, reiterada y escalonada que data de más de quince (15) meses, sin que el ente territorial propietario de los inmuebles haya ejecutado los arreglos requeridos. Es importante señalar que el Manual Operativo de la Modalidad para la Atención a la Primera Infancia v7 establece la corresponsabilidad entre las entidades administradoras del servicio y los entes territoriales en materia de ambientes educativos y protectores.

La Fundación Apoyar ha cumplido con su parte al identificar, reportar y gestionar las novedades de infraestructura oportunamente; la ejecución material de los arreglos locativos mayores excede su ámbito de responsabilidad y competencia.

Solicitamos respetuosamente que la supervisión del contrato valore la gestión acreditada documentalmente, y que, en ejercicio de sus facultades, gestione ante las instancias pertinentes del ICBF Regional Cundinamarca y el municipio de Chía la intervención urgente de los inmuebles, en aras de garantizar conjuntamente las condiciones óptimas para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus observaciones y a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

NIDIA LEONOR VELANDIA BERMÚDEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN APOYAR – FUNDAP NIT 800.055.599

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: DURACIÓN:

FECHA: 06 Febrero /2026. LUGAR: Apertando 2 Jupar

RESPONSABLE:

OBJETIVO GENERAL:
Recibir visita por parte de alcaldia para. arreglos locativos de la vda.

RECURSOS Y MATERIALES

METODOLOGIA: (taller / conversatorio / reunion de acuerdo de voluntades / asistencia tecnica / etc)

AGENDA:
1 Saludo
2. Recepcion visita. por parte de alcaldia.

DESARROLLO DEL ENCUENTRO:
Siendo las 9:30 am se recibe visita. al cdi apertando a Jupar por parte de alcaldia municipal. para. verificar infraestructura. y realizar arreglos locativos de las areas. que con anterioridad. desde la entidad. se solicito se realizo revision a detalle por parte de la Dtá Monica. Moreno y Mario Delgado quienes verifican. cada uno de los espacios. y las principales necesidades con el fin de poder brindar ayuda, para la solicitado por parte del cdi.
Informan. que esta visita tiene el fin de. verificar, toman evidencia fotografica de cada. espacio afectado. y refieren que. se tendra en cuenta para los respectivos arreglos y adecuaciones.

COMPROMISOS / ACUERDOS:
El dia de hoy 06 de febrero enviaran. una persona. de mantenimiento para verificar el tema de iluminacion y el dia lunes. 09 realizar el respectivo arreglo.

NOMBRE	CARGO/ INSTITUCIÓN	FIRMA
Mario Delgado Arana	Sec Dllo Social	
Monica Moreno	Sec Dllo Social	
Flor E Argello	Apoyo salud	

Powered by CamScanner

Gmail **Suelen Pilar Martinez Morales <suelenmartinez1987@gmail.com>**

Oficio Arreglos Locativos CDI

5 mensajes

Suelen Pilar Martinez Morales <suelenmartinez1987@gmail.com> 7 de abril de 2025 a las 20:24
Para: Primera Infancia Desarrollo social Acción social <primerainfancia@chia.gov.co>

Buenas Tardes

Asunto: Solicitud arreglos locativos CDI Mundo Mágico, CDI Aprendiendo a jugar, CDI Nuevo Milenio

Cordial Saludo

La Fundación Apoyar como entidad administradora de servicio de la modalidad Institucional contrato 25003742025 de los centros de desarrollo infantil CDI Mundo Mágico ubicado en la Vereda la Balsa Sector Rincón Santo, CDI Aprendiendo a Jugar ubicado en la Vereda Bojacá sector las Mercedes, CDI Nuevo Milenio ubicado en Cra 1 Nro 32- 22 parque Paraíso en el marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia; en aras de dar cumplimiento a los estándares de calidad requeridos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; nos permitimos amablemente solicitar de su colaboración en arreglos locativos de las unidades de servicio mencionadas anteriormente.

A continuación, relaciono el oficio de los diferentes arreglos que se requieren en cada UDS con su respectiva evidencia fotográfica.

Muchas Gracias

Quedo atenta a su respuesta

SUELEN PILAR MARTINEZ M.
Coordinadora Primera Infancia
Licenciada en Educación Preescolar
Especialista en Gerencia Educacional
Celular 3125375297

Oficio Arreglos Locativos CDI_Coordi suelen.pdf
429K

Suelen Pilar Martinez Morales <suelenmartinez1987@gmail.com> 8 de julio de 2025 a las 14:44
Para: Primera Infancia Desarrollo social Acción social <primerainfancia@chia.gov.co>

Cordial Saludo

Dando seguimiento al correo que antecede solicito de su amable colaboración nuevamente a los respectivos arreglos locativos que se requieren en las UDS mencionadas, teniendo en cuenta que desde 07 de abril que se envió el correo con el oficio y evidencia fotográfica no se ha tenido respuesta y no se ha realizado ningún arreglo, cabe mencionar que de parte de Desarrollo Social estuvo realizando recorrido en cada UDS una funcionaria para evidenciar los arreglos pertinentes que se requerían.

Agradezco de su colaboración y pronta respuesta

SUELEN PILAR MARTINEZ M.
Coordinadora Primera Infancia
Licenciada en Educación Preescolar
Especialista en Gerencia Educacional
Celular 3125375297

[El texto citado está oculto]

Oficio Arreglos Locativos CDI_Coordi suelen.pdf
429K

Suelen Pilar Martinez Morales <suelenmartinez1987@gmail.com> 8 de abril de 2026 a las 13:05
Para: Primera Infancia Desarrollo social Acción social <primerainfancia@chia.gov.co>, sec.desarrollosocial@chia.gov, contactenos@iduvichia.gov.co

Buenas tardes

Cordial Saludo

Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar de su colaboración y gestión para los respectivos arreglos locativos en las unidades de servicio APRENDIENDO A JUGAR Y NUEVO MILENIO los cuales se han venido solicitando desde la vigencia del 2025 y a la fecha no se ha contado con ningún arreglo, adicional ciertos arreglos han generado diferentes riesgos para los niños y niños el talento humano y los padres de familia en diferentes ocasiones han dejado PQRS debido al mal estado de las infraestructuras.

Agradezco tener alguna respuesta positiva teniendo en cuenta que este año ya fue aprobado el presupuesto para dichos arreglos y no se ha dado inicio a ningún arreglo.

En trazabilidad de esto se envía correo sobre la gestión que se ha solicitado desde la vigencia 2025

Muhas gracias
[El texto citado está oculto]

Oficio Arreglos Locativos CDI_Coordi suelen.pdf
429K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 8 de abril de 2026 a las 13:05
Para: suelenmartinez1987@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **sec.desarrollosocial@chia.gov** porque no se ha encontrado el dominio chia.gov. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

DNS Error: DNS type 'mx' lookup of chia.gov responded with code NXDOMAIN Domain name not found: chia.gov For more information, go to https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain

Final-Recipient: rfc822; sec.desarrollosocial@chia.gov
Action: failed
Status: 5.1.2
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: DNS type 'mx' lookup of chia.gov responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: chia.gov For more information, go to https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain
Last-Attempt-Date: Wed, 08 Apr 2026 11:05:57 -0700 (PDT)

noname
5K

contactenos@iduvichia.gov.co <contactenos@iduvichia.gov.co> 9 de abril de 2026 a las 9:23
Para: Suelen Pilar Martinez Morales <suelenmartinez1987@gmail.com>

Estimado(a) ciudadano(a)

Es un gusto saludarlo desde el **Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI)**. Confirmamos que su solicitud ha sido radicada exitosamente en nuestro sistema.

Información de su trámite

- **Número de radicado: 20265800009292**
- **Seguimiento en línea:** Consulte el avance aquí *(Si el enlace no abre, copie y pegue la siguiente dirección en su navegador: http://200.122.252.62:81/orfeoprod/consultaweb/acceso.php)*

Su requerimiento será procesado dentro de los plazos legales vigentes. Trabajamos para brindarle una respuesta oportuna y con los más altos estándares de calidad.

¡Su opinión cuenta!

Para nosotros es vital seguir mejorando. Lo invitamos a calificar nuestra atención en el siguiente enlace o escaneando el código QR:

Calificar servicio aquí

(Si el enlace no abre, copie y pegue la siguiente dirección en su navegador: https//docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfYYDeICbyOUA2H1obU_152zEJHl6dVxev2iOpS5AykCujOlg/viewform?c=0&w=1)

Atentamente,

Oficina de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación - IDUVI +57 317 3791170 Carrera 9 No 11 – 24 (CAM), Chía, Cundinamarca iduvichia.gov.co

Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía
Tel: 3173791170
contactenos@iduvichia.gov.co
Centro Administrativo Municipal - CAM
www.iduvichia.gov.co

18 de junio de 2.026

Reiteración de solicitudes de arreglos locativos en los CDI Aprendiendo a Jugar y Nuevo Milenio External Recibidos x

CDIS CHIA 2026 <cdischia2026@gmail.com> jue, 18 jun, 12:38 p.m. (hace 1 día)
para primerainfancia@chia.gov.co, contactenos, mi, erikarodriguez.apoyar@gmail.com

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente, me permito reiterar las solicitudes radicadas con fechas 7 de abril de 2025, 8 de julio de 2025 y 8 de abril de 2026, relacionadas con la necesidad de realizar arreglos locativos en las Unidades de Servicio de los Centros de Desarrollo Infantil Aprendiendo a Jugar y Nuevo Milenio.

Es importante señalar que, en respuesta a la solicitud presentada el 8 de abril de 2026, mediante correo electrónico del 9 de abril de 2026, el IDUVI emitió el radicado No. 20265800009292, en el cual se informó que se procedería a adelantar el proceso correspondiente dentro de los términos legales vigentes. Sin embargo, a la fecha no se evidencia la ejecución de las intervenciones requeridas ni se ha recibido información adicional sobre el avance de las acciones contempladas.

Las situaciones reportadas continúan presentes y representan riesgos para la seguridad e integridad de los niños y niñas atendidos en estas unidades de servicio, así como para el talento humano que desarrolla sus labores diariamente en dichos espacios. Estas condiciones pueden afectar el bienestar de la comunidad y el adecuado funcionamiento de los servicios de atención integral a la primera infancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito respetuosamente se informe el estado actual del proceso y se adelanten las acciones pertinentes para la ejecución de los arreglos requeridos, con el fin de garantizar ambientes seguros, adecuados y acordes con los lineamientos de calidad para la atención de los niños y niñas.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a su respuesta, así como a la programación de las intervenciones necesarias para mitigar los riesgos identificados.

Cordialmente,

Emilce Buitrago Guerrero
Coordinadora UDS
CDI Aprendiendo a Jugar y Nuevo Milenio

Teléfono: 3114700680

Municipio de Chía

apoyar
"Oportunidades que Transforman"
N.I.T 800.055.599-8

GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PRIMERA INFANCIA, IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE
LOS RIESGOS
(PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN)
2026



UDS APRENDIENDO A JUGAR



INTRODUCCIÓN:

El siguiente Protocolo de Seguridad tiene por objetivo describir y responder oportuna y adecuadamente a posibles situaciones de seguridad que puedan ocurrir a un niño/a en la UDS. Este contiene principalmente descripción, responsabilidades, procedimientos y acciones a seguir en cada caso correspondiente. Con el objetivo de lograr una mayor seguridad en los niños/as y sentar las bases de una cultura preventiva desde la más temprana edad.

JUSTIFICACIÓN:

La prevención de riesgos y seguridad es un tema que se vincula con el funcionamiento de las UDS, respecto de la seguridad y prevención de riesgos y se adscribe a una visión de bienestar integral del niño.

Además, comparte el concepto de niño, expresado en las Políticas Nacionales a favor de la Infancia y la Adolescencia, que considera a los infantes como sujetos de derechos.

Coherentemente con este planteamiento, cabe mencionar el Objetivo General de la Educación de primera Infancia: "promover el bienestar integral del niño/a mediante la creación de ambientes

saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea".

Por otra parte, en el plano de políticas de Estado, la Promoción de la Salud tiene un carácter intersectorial e integral, donde el concepto saludable está en la misma dirección que la calidad de vida y el desarrollo humano, y se la concibe como un bien social de carácter universal.

En términos conceptuales, la promoción de salud corresponde a:

- Proceso que se confiere a la población los medios para asegurar un mayor control sobre su propia salud y mejorarla.
- Estrategia que involucra a individuos, familias, comunidades y sociedad en un proceso de cambio, orientado a la modificación de las condicionantes de salud y mejoramiento de la calidad de vida

De acuerdo con lo anterior, la seguridad y prevención de riesgos de accidentes en las UDS es un tema que, como objetivo transversal, que toma relevancia en la atención a la primera infancia

OBJETIVO GENERAL:

Establecer los procedimientos tendientes a proteger a las niñas atendidas dentro de la UDS APRENDIENDO A JUGAR, ante emergencias o accidentes que pongan en peligro su integridad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones.
- Establecer medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Apoyar el desarrollo de las actividades de prevención para emergencias.

ALCANCE

El plan de gestión del riesgo en la primera infancia tiene cobertura para las agentes educativas, niños. Además, el plan de gestión del riesgo es específico y contempla los procedimientos para la prevención y atención de accidentes en las instalaciones.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES ASOCIADAS AL CUIDADO NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA:

En cualquier actividad que se desarrolle, pueden existir distintas situaciones riesgosas, las que representan la posibilidad de ocurrencia de accidentes o siniestros y que pueden dañar a las personas.

Cuando se permanece en un ambiente donde se realizan actividades por un periodo prolongado de tiempo, se tiende al acostumbramiento del entorno, por tanto, no se evidencian las condiciones inseguras que puedan existir ya que se pierde la capacidad crítica de observación. Por esta razón, a continuación, se presentan las principales condiciones de riesgos potenciales identificados y medidas preventivas

Asimismo, la participación de la familia constituye un eje importante en la prevención de accidentes en la UDS y en el hogar, motivo por el cual debe estar informada de las acciones y condiciones inseguras que pueden provocar accidentes, y de esta forma prevenir y reforzar los aprendizajes de autocuidado con sus hijos.

REGLAS A CARGO DE LA UDS EN LA PREVENCION DE RIESGOS DE ACCIDENTES · TODO ACCIDENTE ES EVITABLE.

No dejar nunca a los niños solos. ·

Mantener una visión permanente y general del grupo de niños que conforman la UDS. ·

Observar el estado general del niño desde su ingreso a la UDS hasta el momento de su retiro.

Estar alerta a que los niños no ingresen al establecimiento con elementos que pudieran significar un riesgo de accidente, como, por ejemplo: medicamentos, fósforos, elementos tóxicos, elementos cortantes, o de otro tipo. ·

Cumplir con las disposiciones básicas de seguridad, confortabilidad y prevención de accidentes al ingreso de los niños, durante la jornada de trabajo, y al momento de su retiro de la UDS.

Cumplir con la entrega del niño a la persona responsable del niño o niña ante la UDS.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS: Como medida general, antes del ingreso de los niños a la UDS, se debe verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad para dar una atención educativa de calidad, bienestar y protección. Para ello, el talento humano Fundación Apoyar debe organizar el acceso a éste y debe revisar el estado general de la UDS y en caso de alguna situación anómala tener presente que:

- De existir una fuga de gas o amago de incendio, dar aviso de inmediato a Bomberos llamando al #123.
- De presenciar la acción de algún delito evidente (flagrante) u objeto sospechoso, u otras situaciones anómalas, comunicarse de inmediato con la policía el #123.
- Las llaves de la UDS deben estar en un lugar conocido, con el propósito de tenerlas a mano en caso de una evacuación.
- Con las redes de gas, verificar en cada una de las dependencias que no exista olor a gas, ni que algún artefacto que requiere de este combustible se encuentre encendido. De presentar inconvenientes durante esta revisión hay que cortar el suministro y no se deben encender ni apagar luces.

- Constatar que los servicios básicos estén operativos y no presenten problemas de funcionamiento tales como: corte de agua, corte de luz, etc.
- Observar que no exista indicio de robos, rotura de puertas, ventanas o de cubierta que den sospecha de ingreso de extraños al establecimiento durante la noche. De ser así, dar aviso al #123 y a la EAS.
- Inspeccionar que recintos y patios se encuentren libres de objetos extraños.
- Si durante la madrugada o fin de semana hubiese ocurrido algún evento de la naturaleza, tales como sismos, temporales, inundaciones, aludes, entre otros, se deben extremar todas las medidas anteriores, previo al inicio de la jornada de la UDS.

RESGUARDOS EN EL ACCESO A LA UDS:

El Talento humanos Fundación Apoyar, además de establecer una relación de cortesía con las familias y sus hijos e hijas, debe estar atenta a las siguientes situaciones:

- Impedir el ingreso de personas ajenas al establecimiento sin autorización.
- Impedir el ingreso de animales y/o mascotas.
- Mantener cerradas las puertas de ingreso durante toda la jornada.
- Es de SUMA IMPORTANCIA, a la entrada y a la salida de la UDS, asegurarse que las puertas, estén cerradas.
- .

RECEPCION DE LOS NIÑOS:

Al inicio de la prestación del servicio, las agentes educativas deben:

- Establecer un diálogo con el acudiente para compartir aspectos pedagógicos de interés relacionados con el niño, consultar por su estado de salud, o si tiene algún problema que deba ser considerado durante la jornada.
- En el caso de que el niño se esté incorporando después de una enfermedad que fue contagiosa, solicitar al acudiente el certificado médico que indique que puede reincorporarse al establecimiento; si tiene indicaciones de medicamentos sólo podrá ser suministrado si cuenta con receta médica que señale tipo de medicamento, dosis, horario y número de días que lo debe ingerir.
- Observar condiciones generales del niño, prestando atención si presenta moretones, heridas, algún signo o síntoma de enfermedad, o si viene afligido o llorando. Si es el caso conversarlo con el acudiente, o si éste ya se ha ido llamarlo inmediatamente.
- Mantener la UDS, ventilada y temperada de acuerdo con el clima, con las vías de evacuación despejadas, con el piso seco.
- El Talento humano Fundación Apoyar, deben llevar un registro de asistencia desde el ingreso del niño (RAM)
- El Talento humano Fundación Apoyar, debe permanecer en todo momento junto a los niños, manteniendo control visual de sus acciones.

IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO

El Talento humano Fundación Apoyar tiene la responsabilidad de detectar y realizar las gestiones pertinentes para modificar las condiciones inseguras en la UDS, y cautelar que todos los procedimientos a realizar no presenten riesgo de accidentes.

A continuación, se presentan las medidas preventivas a cumplir para evitar accidentes más frecuentes en la infancia:

FACTORES DE RIESGO	RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION	RESPONSABLE
Riesgo de asfixia por obstrucción con cuerpo extraño en vías respiratorias	Impedimento para que el oxígeno llegue al cerebro 	-Acompañar siempre en todas tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. - Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran o griten mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. - No permitir que los niños corran, ni que salten con lápices, palos o cualquier objeto en la boca. - Durante la alimentación, observar que los niños mastiquen bien los alimentos, usen la cuchara o tenedor, y mantener un estado de alerta ante el riesgo de asfixia con alimento - No se debe apurar a los niños/ en la ingesta de alimentos, ni obligarlos a comer todo si no lo desean, para evitar atoramiento, conductas de rechazo, o vómito; se conversará con la familia las situaciones de	Talento humano Fundación Apoyar

		niños/as con inapetencia frecuente.	

FACTORES DE RIESGO	RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION	RESPONSABLE
Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. - Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. . - Cuidar que los niños no usen cintas y cordeles largos, gorros, u otros elementos, porque se pueden enrollar en su cuello y ahogarlo -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios	Talento humano Fundación Apoyar

Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -No dejar a los niños solos en la bañera. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.	Talento humano Fundación Apoyar EAS

Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, segundo piso	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.  	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. - Revisar que existan maceteros, adornos pesados u otros elementos colgantes en las paredes, por el peligro que éstos caigan sobre las personas - No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. - Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la UDS. - Mantenga libre de obstáculos las puertas del salón de actividades. - Revise que los muebles estén seguros, en buen estado, y tengan estabilidad, para evitar que se vuelquen causando accidentes - Impedir que los niños jueguen en las escaleras, , se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Asegurarse que las niñas y los niños tengan	Talento humano Fundación Apoyar EAS

		elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos. -Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. Ubicar escritorios y mesas eparadas de las paredes y lejos de ntanas. Nunca se deben instalar sobre uebles, objetos que por su mensión y peso, sobrepasen la apacidad de soporte y estabilidad de él. · Nunca colocar sobre sillas o episas no diseñadas para este fin, tículos como radios televisores u tros, ni deje al alcance de los niños tefactos eléctricos que ellos udieran manipular. · Evitar que los niños corran premente dentro del salón , por el esgo de chocar o caer, a excepción ue ésta sea una experiencia de prendizaje planificada. · Estar atenta a que los niños no erren bruscamente la puerta, por peligro de apretarse los dedos, o olpear a otro niño. · Mantener el piso de la sala de ctividades seco, para evitar que s niños se resbalen. Revisar que el piso de la sala no resente desniveles, ni colocar fombras para evitar tropiezos de s niños. Revisar que los lavamanos y stanques de agua estén seguros y ngan estabilidad, para evitar que vuelquen causando accidentes. -Cuidar que los niños no se suban a los artefactos sanitarios	

FACTORES DE RIESGO	RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACIÓN	RESPONSABLE
Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.			

FACTORES DE RIESGO	RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION	RESPONSABLE
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Reacción del organismo causada pde exposición, ingestión, inyección inhalación de una sustancia tóxi según la evolución y la respue orgánica de cada niña o niño pue comprometer todos los sistem incluso causar la muerte si atención no es rápida y adecuac especialmente en niñas y niños q sufren reacciones alérgicas grav Intoxicación con monóxido carbor 	-Acompañar en todas las actividades a los niños. Controlar que los niños no lleven a la UDS medicamentos, juguetes que pudieran ser tóxicos, pilas, u otros elementos que pudieran ser causantes de una intoxicación. No administrar a los niños ningún medicamento que no esté respaldado por una receta médica. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, , realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gasodomésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. - Guarde bajo llave, fuera de la sala de actividades y servicios higiénicos, sustancias tóxicas tales como: cloro, parafina, insecticidas, detergentes, limpia muebles. - Cuidar que los recipientes de basura estén tapados y mantenga alejados a los niños del área de basuras, por el riesgo de que puedan llevarse a la boca alimentos contaminados y presentar una intoxicación. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente.	Talento humano Fundación Apoyar EAS

FACTORES DE RIESGO	RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION	RESPONSABLE
Riesgo de intoxicación	Sustancias químicas	- No utilice elementos tóxicos para preparar material didáctico. -Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios	Talento humano
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos	-Acompañar en todas las actividades a los niños. -Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la UDS esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios	Talento humano Fundación Apoyar EAS

FACTORES DE RIESGO	RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION	RESPONSABLE

Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, falta de percepción de riesgos.	Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.	Talento humano Fundación Apoyar
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos.	Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores. 	-Acompañar en todas las actividades a los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís u otros elementos cortantes. Verificar que no existan vidrios rotos, tablas con clavos, latas, alambres, o escombros en ningún espacio donde permanezcan los niños. · - No utilizar clavos en Percheros y Ficheros por el riesgo de heridas en los niños. - Revisar que los niños no lleguen a la UDS con elementos cortantes. -Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios	Talento humano Fundación Apoyar
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.	Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre un alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias.	Cuide que no entren perros, gatos u otros a la UDS, para evitar que algún niño o niña sufra una mordedura o rasguño 	Talento humano Fundación Apoyar

FACTORES DE RIESGO	RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION	RESPONSABLE
Riesgo de accidente por mordedura de niño a niño	Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.	Intervenir inmediatamente para poner fin a las mordidas -A un niño de entre 1 y 4 años, enséñele palabras para utilizar para expresar sentimientos o necesidades. -No morder al niño en retribución Evite clasificar a un niño como "el que muerde. Evitar que muchos niños estén confinados sin suficiente espacio - Supervisar de cerca el juego	Talento humano Fundación Apoyar

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO CDI APRENIDENDO A JUGAR

La identificación de factores de riesgo en el CDI "APRENDIENDO A JUGAR " constituye una acción fundamental para garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de los niños, niñas, familias y talento humano que hacen parte de la unidad de servicio. Reconocer oportunamente aquellos aspectos que pueden generar situaciones de vulnerabilidad permite implementar medidas de prevención y mitigación que reduzcan la probabilidad de incidentes, fortalezcan los ambientes protectores y favorezcan el cumplimiento de la misión institucional.

Este proceso se orienta a analizar de manera integral las condiciones físicas, ambientales, sociales y organizativas del CDI, identificando los riesgos potenciales presentes en los espacios de atención, infraestructura, actividades cotidianas y dinámicas comunitarias. De esta manera, se busca promover una cultura de autocuidado, corresponsabilidad y gestión del riesgo, garantizando entornos seguros, confiables y protectores para la primera infancia y para toda la comunidad educativa vinculada al programa.

FACTORES DE RIESGO	RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION	RESPONSABLE
Riesgo de accidente por mal estado del parque 	Riesgos ambientales y del entorno ● Riesgo de caídas y golpes ● Mal estado del parque (huecos, encharcamientos, que puede provocar caídas. ● Riesgo por exposición directa al sol o lluvias durante actividades al aire libre.	● Cercar o señalizar el área para evitar salidas no controladas de los niños. ● Supervisión constante por parte de agentes educativos durante actividades ● Evitar que los niños hagan uso del parque por malas condiciones del mismo que puedan generar algún daño	Talento Humano CDI

Bordes Irregulares 	Paredes con bordes irregulares que pueden ocasionar lesiones a los niños	Evitar que los niños permanezcan en esta área	Talento Humano UDS
	Riesgo de Fuga	Que las puertas del Cdi permanezcan cerradas	Personal de seguridad

PUERTA CAIDA DEL COMEDOR 	Físicos y de seguridad ● Puerta caída que genera riesgo de ocasionar lesiones ● Riesgo de que caiga escombros de cemento ● Al tratar de abrir la puerta se puede incrementar el riesgo de caída de la puerta y de material. ● Los niños pueden generar accidentes, al intentar mover la puerta. ● Riesgo de temblor	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura ● Vigilancia permanente a los niños	Talento humano CDI . Alcaldía Municipal EAS

	Riesgo de caída del portón del comedor	Se tiene clausurada esta puerta, para evitar accidentes con los niños	Talento Humano de la UDS . Gestión ante alcaldía
Piso no uniforme 	Piso no uniforme, con riesgo de caída.	• Realizar inspecciones periódicas del estado de la infraestructura. • Señalizar el área en caso de riesgo • Programar reparación o reforzamiento estructural según recomendación técnica.	Talento Humano CDI EAS. Alcaldía Municipal Se han adelantado gestiones ante la alcaldía municipal
			Talento humano EAS

	Riesgo por teja corrida. Filtración de agua por teja corrida	• Evitar que los niños jueguen, en esta área • Informar de inmediato ante la presencia de alguna amenaza de caída de la teja. • Vigilancia permanente con los niños. • No dejar los niños	Alcaldía Municipal. EAS Se han adelantado gestiones ante la alcaldía municipal
	• Riesgo de machucones, golpes, atrapamientos por la reja.	• Mantener la puerta cerrada, • Supervisar en todo momento a los niños.	Talento Humano CDI

	Riesgo de inundación, por tejas rotas	Acompañamiento permanente a los niños. Evacuar en caso de necesidad. En lluvias estar atentos, por riesgo de inundación, evacuar de inmediato.	Talento Humano CDI Alcaldía Municipal EAS Se han adelantado gestiones ante la alcaldía municipal
	Deterioro De la canaleta por tubo caído	Vigilancia permanente No dejar nunca solos los niños No permitir que los niños salgan a esa área	Talento humano EAS Arreglo, por parte de la alcaldía municipal. Se han adelantado gestiones ante la alcaldía municipal

	Caída o accidente por el balcón	Acompañamiento permanente a los niños Nunca dejar solos a los niños	Talento humano EAS
	Cuarto con material de aseo	Evitar que los niños estén solos y accedan a este cuarto Mantenerlo cerrado	Talento humano de l EAS

	Escaleras empinadas y de pasos amplios	Por ningún motivo los niños deben acceder a la escalera, sin la compañía de un adulto responsable	Talento humano de la EAS

RESPUESTA FRENTE A UNA SITUACION DE ACCIDENTE

Es importante recordar que la herramienta fundamental en la prevención de accidentes radica en el cambio conductual, originado en el conocimiento del problema y en las actitudes y acciones que frente a él se tengan.

No obstante, lo anterior, el Talento humanos Fundación Apoyar debe estar preparada para responder frente a una situación de accidente. Ello implica que actúe en forma racional tranquila y organizada para evaluar la gravedad del accidente, facilitando de este modo las siguientes acciones para anticiparse a actuar correcta y oportunamente:

- Conocimiento de aspectos y procedimientos a evaluar en los accidentes de mayor gravedad.
- Distribución de responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- Mantener visible el teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia de cualquier nivel), bomberos, servicios de ambulancias más cercano a la UDS
- Mantener una ficha personal de los niños con antecedentes completos y actualizados de salud, tipo de medicamentos que el niño recibe, tipo de medicamentos contraindicados, sistema de atención en salud (POS – SISBEN)

- Mantener dirección y teléfono del hogar y/o lugar de trabajo del familiar o persona responsable del niño o niña ante la UDS.
- Todos los accidentes deben informarse a la UDS.

EVALUACIÒN DE LA GRAVEDAD DE UN NIÑO O NIÑA QUE HA SUFRIDO EL ACCIDENTE.

Idealmente todos los menores que sufren un accidente debieran ser evaluados por un profesional capacitado, si bien es comprensible priorizar la derivación en aquellos casos de mayor gravedad potencial, según tipos de traumatismo: agente, violencia del mismo, repercusiones en el menor, etc. En este grupo se deben incluir aquellos accidentes en que:

- Exista dificultad respiratoria. ·
- Se produce pérdida de conocimiento del menor. ·
- Golpes en la cabeza, apareciendo posteriormente náuseas, vómitos o convulsiones. ·
- Se produce deformidad de una extremidad o intenso y permanente dolor después del traumatismo. ·
- Ingesta de productos químicos (medicamentos, detergentes, desinfectantes, productos de limpieza, insecticida, raticida, alimentos descompuestos, otros) ·
- Quemaduras. ·
- Lesiones en ojos u oídos. ·
- Lesiones en dentadura, con pérdida o soltura de algunas piezas dentales (independientemente que sean piezas temporales).

LO QUE SE DEBE TENER EN CUENTA FRENTE A UN ACCIDENTE:

- Si el accidente no pudo evitarse, la Talento humanos Fundación Apoyar debe atender al niño en forma inmediata y adecuada; de acuerdo con su capacitación en primeros auxilios evaluar la gravedad del accidente y prestar primeros auxilios, previniendo que la lesión aumente.
- Si el accidente no fue grave y el niño o niña no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones, e informando lo sucedido a su familia.
- Informar de manera inmediata a la EAS para activar las rutas de atención y validación de pólizas.
- **Si se observan lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada, la Talento humanos Fundación Apoyar deberá llamar al acudiente para que se desplace al hogar comunitario, dado el caso que el familiar o acudiente del niño no pueda acercarse de manera rápida, solicitar el acompañamiento de la red de apoyo cercana (padres comité de control social, líderes comunitarios etc). Se debe trasladar de inmediato al niño al centro de salud más cercana (TENER PRESENTE LOS REQUISITOS PARA EL USO DE LA POLIZA ESCOLAR), y en forma paralela avisar a la familia para que acuda al centro asistencial.**
- **Recoger la información necesaria sobre antecedentes de los niños, descripción del accidente y llevar el Registro.**

ES IMPORTANTE ACTUAR EN FORMA TRANQUILA FRENTE A UN ACCIDENTE, TENIENDO PRESENTE QUE EL NIÑO O NIÑA SIENTE DOLOR Y ESTÁ ATEMORIZADO, POR LO QUE SE LE DEBE ESCUCHAR, CALMAR Y ACOGER.



¿Qué hacer? ...en caso de un Accidente Estudiantil

MARSH MONELL SEGUROS

1 Mantener la calma, acercarse al afectado verificando que exista seguridad para realizarlo.

! Solo mueva al accidentado si al no hacerlo lo expone a una situación peor de la ocasionada por el accidente.

2 Reportar el accidente a los números de contacto de **Seguros del Estado:** #388 gratis desde cualquier operador de telefono celular 01 8000 123010 desde cualquier ciudad del pais y Bogotá: 307 82 88

! Asegúrese de entregar la información correcta sobre los detalles de la ocurrencia del accidente.

Puede utilizar la mismas líneas telefónicas para:
- **Solicitar Ambulancia** (Cuando sea necesario)
- **Ubicar la IPS más cercana**
- Tramitar indemnizaciones o reclamaciones
- Autorizar órdenes médicas

(Solicítela antes de 2 días del procedimiento programado)

3 Espere la ayuda o diríjase a la IPS mas cercana y lleve el documento de identidad del afectado, tenga en cuenta el **N° de Póliza** que cubre al afectado.

! Puede consultar la IPS con convenio más cercana a su ubicación en este link.

! Haga click en este link para descargar el listado de IPS con convenio.

4 En caso de solicitar reembolsos por gastos y/o indemnizaciones a que tuviere lugar, debe diligenciar el formulario de reclamación STR0062 y reunir los documentos necesarios para presentar su caso. Ver guía.

Recuerde mantener una **actitud preventiva** y generar espacios de **diálogo** que promuevan el **autocuidado** para evitar riesgos.

Póliza de Accidentes Personales Estudiantiles

MARBONELL SEGUROS



¿Cómo funciona?

Seguro integral que busca brindarle al estudiante protección económica para cubrir diversos eventos a los cuales está expuesto. Algunos beneficios de esta póliza pueden hacerse extensivos al personal docente, administrativo y Asociación de Padres de Familia de la institución educativa contratante.

24 Cobertura 24 horas al día durante la vigencia de la póliza, en cualquier lugar que se encuentre el estudiante asegurado.

Atención a través de convenios con una amplia red de clínicas, hospitales y ambulancias, o por reembolso.

Amparos adicionales

- Muerte accidental
- Auxilio educativo
- Auxilio funerario por muerte por cualquier causa
- Auxilio funerario por muerte accidental
- Desempleo involuntario o ITT (Utiles/Uniformes)
- Gastos médicos por reembolso enfermedades amparadas
- Gastos de traslado por accidente
- Gastos de traslado cualquier causa
- Gastos medicos por accidente
- Inhabilitación, invalidez, desmembración o ITP accidentes
- Muerte por cualquier causa
- Rehabilitación integral por invalidez por accidente
- Auxilio por muerte accidental de docentes o personal admin.
- Renta diaria por hospitalización a consecuencia de accidente
- Gastos médicos por enfermedades tropicales
- Reembolso por rehabilitación psicológica por abuso sexual

Contacto

Nuestras lineas de atención:

01 8000 123010
desde cualquier ciudad del pais
307 82 88 en Bogotá
#388 gratis desde cualquier operador de telefono celular

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Nery Lucia Martín Bonell
Francisco Javier Gomez
Asesores de Seguros
seguros@marbonellseguros.com.co
(1) 2699581 - 3102530806
www.marbonellseguros.com.co

REGISTRO DE ACCIDENTES

Tanto la ocurrencia de accidentes como el seguimiento de la evolución del niño accidentado se deben registrar en el formulario de REGISTRO DE ACCIDENTES, que contiene la siguiente información: Consigna la siguiente información:

Antecedentes del Niño y de la UDS al que pertenece: Indicar el código de la UDS, el nombre completo del niño, RC, edad, fecha y hora del accidente.
Antecedentes del accidente: Consta de los siguientes Ítems: Lugar del Accidente, Causa del Accidente, Tipo de Lesión, Área del cuerpo afectada, Evolución, Lugar de Atención, Destino, Calidad Responsable, Origen del accidente, Gravedad del accidente.
Frente a cada ítem, se deberá encerrar en un círculo el código que aparece al lado izquierdo, que corresponda a la situación del accidente del niño o niña. Se debe marcar un solo indicador.

Esta ficha debe completarse en la UDS cada vez que un niño se accidente, debiendo registrarse la totalidad de datos solicitados, y enviarlo en el breve plazo a la EAS.

A continuación, se explicitan las situaciones posibles de encontrar, a fin de orientar su registro en cada Ítem.

1. **LUGAR DEL ACCIDENTE:** Corresponde a la identificación del lugar en que el niño o niña sufrió el accidente. Se debe encerrar en un círculo el código que corresponda.

 Código1. Patio de la UDS: incluye espacios externos de la UDS como pasillos, entrada, patio interior)

 Código 2. Sala de Actividades: referido a aulas, incluyendo salas multiuso

 Código 3. Baño de la UDS: corresponde a servicios higiénicos de los niños.

 Código 4. **Oficina y Otras dependencias de la UDS:** referido a cualquier espacio que no esté destinado a los niños como, por ejemplo, oficinas, Baño personal, Servicio alimentación.

 Código 5. Trayecto: corresponde a accidentes ocurridos bajo responsabilidad de la familia, cuando el niño se dirige a la UDS o después de su retiro del establecimiento.

 Código 6. Hogar: Corresponde al accidente ocurrido en el hogar del niño, o en otro lugar, en circunstancias que el niño está a cargo de su familia, quienes informan al personal de la UDS respecto del accidente.
 Código 7. Otro lugar fuera de la UDS: Se debe marcar en aquellos casos que el niño se encuentra bajo la responsabilidad del personal de la UDS, en un espacio que no corresponde al establecimiento donde asiste regularmente.

2. **CAUSA DEL ACCIDENTE:** Corresponde a la identificación de la situación que provocó el accidente. Se debe encerrar en un círculo el código que corresponda

Código1. Caída al mismo nivel: se refiere a la caída desde la misma altura, vale decir el niño se encuentra en un nivel y cae en el mismo nivel.

Código 2. Caída de distinto nivel: como su nombre lo indica corresponde a una caída del niño desde un desde un lugar elevado, como muebles, juegos, desnivel.

Código 3. Golpe: se refiere a un impacto contra un objeto, como, por ejemplo, choque entre dos niños, o de un niño contra una pared, caída de un objeto sobre algún niño, impacto en el niño por el lanzamiento de una pelota u otro objeto, agresión (puntapié) etc.

Código 4. Instrumento cortante: corresponde a un objeto con filo que puede causar una herida, como cuchillos, latas, etc.

Código 5. Quemadura por líquidos: referido a agua caliente, leche, aceite o cualquier líquido caliente.

Código 6. Quemadura por sólidos: provocado por plancha caliente, hornos, parrillas de cocina, estufa, ollas, etc. También puede incluirse en este rubro el fuego (braseros, fósforos, fuegos artificiales)

Código 7. Quemadura por electricidad: cuando el accidente fue producido por cables eléctricos, enchufes, artefactos eléctricos.

Código 8. Introducción de cuerpos extraños: se refiere a la introducción de elementos o sustancias en la nariz, oído, ojos del niño o niña.

Código 9. Ingestión de tóxicos: se relaciona con la ingestión de medicamentos, alimentos contaminados, sustancias tóxicas como parafina, desinfectantes, detergentes, insecticida.

Código 10. Ingestión de elementos extraños: ingestión de elementos pequeños, como bolitas, alfileres, u otro elemento perjudicial para la salud de los niños.

Código 11. Mordedura de animal: mordedura de perro, gato, y otros.

Código 12. Mordedura humana : ocurre por mordidas entre los niños.
Código 13. Maltrato Físico: daño físico intencional provocado al niño por personas que tienen una relación jerárquica de dominio respecto del niño (padres, hermanos, primos mayores u otros familiares, personal de instituciones, otros).

Código 14. Accidente de Tránsito: accidente relacionado con cualquier tipo de vehículo, en la que el niño haya sufrido lesiones, ya sea por atropellamiento, choque del vehículo en que viaja, caídas al subir o bajar de un vehículo, u otros.

Código 15. Otras: se refiere a causas de accidentes distintas a las señaladas en los rubros anteriores

3. **LESIÒN:** Corresponde a la identificación del daño producido en el párvulo como consecuencia del accidente, lo que se indica en el diagnóstico médico entregado por el servicio de salud donde fue atendido. Se debe marcar con un círculo el código correspondiente

 Código 1. Herida
 Código 2. Contusión
 Código 3. Quemadura
 Código 4. Asfixia
 Código 5. Envenenamiento
 Código 6. Luxación Código
 7. Fractura Código 8.
 Otros.

4. **AREA AFECTADA:** Se refiere a la parte del cuerpo del niño o niña lesionada a causa del accidente, cuya identificación está indicada en el informe médico entregado por el servicio de salud donde fue atendido. Se debe marcar con un círculo el código correspondiente a la zona principal afectada.

 Código 1. Cabeza
 Código 2. Cara
 Código 3. Tronco
 Código 4. Extremidad superior derecha
 Código 5. Extremidad superior izquierda
 Código 6. Extremidad inferior derecha
 Código 7. Extremidad inferior izquierda

5. **EVOLUCION.** Se refiere a la condición de salud del párvulo, posterior a la atención médica, de acuerdo a lo indicado en el servicio de salud correspondiente. Se debe marcar con un círculo el código correspondiente.

 Código 1. Recuperación completa
 Código 2. Secuela
 Código 3. Fallecimiento

6. **LUGAR DE ATENCIÓN** Corresponde a la identificación del lugar donde el párvulo recibe atención médica. Se debe marcar con un círculo el código correspondiente.

 Código 1. UDS: Todo accidente debe ser evaluado y atendido por un profesional capacitado, por lo que corresponde marcar este rubro sólo si realiza una curación en la UDS en aquellos accidentes de menor gravedad, como son las heridas en la piel superficiales (magulladuras)

 Código 2. Consultorio: corresponde a centros de salud estatal o privados

Código 3. Hogar: corresponde a la información entregada por la familia en caso de accidente de trayecto o en el hogar.

Código 4. Hospital: corresponde a servicios de salud estatal o clínicas privadas.

7. **DESTINO:** Corresponde a la indicación médica del lugar donde debe permanecer el niño, luego de recibir atención médica en el servicio de salud. Marcar con un círculo el código correspondiente, el lugar donde el servicio de salud establece que debe permanecer el niño.

 Código 1. UDS: el niño puede volver a la UDS
 Código 2. Hogar: se recomienda que el niño permanezca en el hogar **Código 3. Hospital:** la indicación médica es hospitalizar al niño.

8. **ORIGEN DEL ACCIDENTE:** Este aspecto identifica si el accidente tuvo su origen en una acción o en una condición insegura**.**

 Código 1. Acción insegura: cuando una persona realiza una acción que origina un accidente.

 Código 2. Condición insegura: cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno**.**

9. **GRAVEDAD DEL ACCIDENTE** En este ítem se debe indicar el compromiso del estado general del niño a raíz del accidente, calificando si su estado en grave y no grave. Para ello se debe apoyar en el diagnóstico médico y en las orientaciones señaladas respecto de la evaluación de la gravedad de un niño que ha sufrido un accidente.

 Código 1. Accidente Grave: corresponde a los casos de fracturas, traumatismos encéfalo craneanos (TEC), pérdida del conocimiento, quemaduras, asfixia o dificultad respiratoria, intoxicaciones, lesiones en ojos, oídos, boca, dentadura, casos que requieran hospitalización y todos aquellos casos calificados como graves en el servicio de salud donde se atendió el párvulo.

 Código 2: Accidentes no graves: corresponde a los casos que no están contemplados en la calificación de grave.

10. **OBSERVACIONES** Describir de la situación en que ocurre el accidente, acciones inmediatas con el niño(a), acciones con la familia.

11. **ACCIONES PARA EVITAR LA OCURRENCIA DE ESTE TIPO DE ACCIDENTES Y DE OTROS.** Identificar si el accidente correspondió a una acción o condición insegura, y a partir de ello, describir las acciones a implementar para modificar la situación de riesgo.

FICHA REGISTRO DE ACCIDENTE UDS

No. CODIGO INFANTIL _____

Nombre del Niño: _____

No. de Identificación: _____ **Edad:** _____

Fecha del Accidente: _____ **Hora del Accidente:** _____

Antecedentes del accidente

Encierre en un círculo el código que corresponde

1. Lugar del Accidente

a. Patio de la UDS
b. Sala de Actividades
c. Baño de la UDS
d. Oficina y Otras dependencias de la UDS
e. Trayecto
f. Hogar
g. Otro lugar fuera de la UDS:

2. Causa del Accidente

a. Caída al mismo nivel
b. Caída de distinto nivel
c. Golpe
d. Instrumento cortante
e. Quemadura por líquidos
f. Quemadura por sólidos
g. Quemadura por electricidad
h. Introducción de cuerpos extraños
i. Ingestión de tóxicos
j. Ingestión de elementos extraños
k. Mordedura de animal
l. Mordedura humana
m. Maltrato Físico
n. Accidente de Tránsito
o. Otras

4. Area Afectada

a. Cabeza
b. Cara
c. Tronco
d. Extremidad Superior izquierda
e. Extremidad Superior derecha
f. Extremidad Inferior izquierda
g. Extremidad Inferior derecha

5. Evolución

a. Recuperación completa
b. Secuela
c. Fallecimiento

6. Lugar de Atención

a. UDS
b. Consultorio
c. Hogar
d. Hospital

7. Destino

a. UDS
b. Hogar
c. Hospital

8. Origen del Accidente

3.	**Lesión**				a.	Acción Insegura	
	a.	Herida			b.	Condición Insegura	
	b.	Contusión					
	c.	Quemadura		**8.**	**Gravedad del Accidente**		
	d.	Asfixia			a.	Accidente Grave	
	e.	Envenenamiento			b.	Accidente No Grave	
	f.	Luxación					
	g.	Fractura					
		Otros					

Observaciones

Acciones para evitar la repetición de este y otro tipo de Accidente

Nombre de la Talento humanos Fundación Apoyar

Fecha del reporte

REFERENCIAS

-GUIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS- elaborado por Luís Bolívar Hernández Rivera (Equipo de Proyecto de Asesoría y Acompañamiento para el Aseguramiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI1000:2014-Fecha de elaboración: 25-10-2017.

- ALCALDÍA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, Oficina para la prevención de emergencias. Sistema unificado para el manejo de emergencias. Santa fe de Bogotá, 1995.

- COLOMBIA OPES Guía para prevención y atención de emergencias escolares Bogotá 1993

- COMPENDIO DE NORMAS LEGALES SOBRE SALUD OCUPACIONAL. ARSEG RESOLUCION NUMERO 2400 DE MAYO 22 DE 1979. TITULO V. 2.5. DE LOS COLORES DE SEGURIDAD. CAPITULO I.

- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Jornada nacional sobre diseño e implementación de planes de emergencias. Bogotá D.C. 1999.

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Organización para emergencias: brigadas de emergencia. Bogotá D.C. 2003.

- DECRETO 1388 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA, D.C. ART. 7. NUMERALES A, B, C, D, E, F y G.

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Gestión del Riesgo. Bogotá D.C. ICONTEC, 2004. NTC 5254.

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. Santa fe de Bogotá. ICONTEC, 1982. NTC 1700.

- INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Brigada de emergencias en el ambiente de trabajo. Obras Colombia. Santa fe de Bogotá, 1996.

- INTERNATIONAL LOS CONTROL INSTITUTE. Administración Moderna de la Seguridad Atlanta USA.ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS NFPA.

- Manual de entrenamiento de Brigadas. 1.992 COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

- Manual para la elaboración de planes de emergencias y contingencias.

- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Manual para la Elaboración de planes empresariales de emergencia y contingencias. Bogotá D.C. 2003.

Señores
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
CDI DE CERO A SIEMPRE
Municipio de Chía, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a hallazgos evidenciados en visita de seguimiento de mayo de 2026 – Mantenimiento de infraestructura locativa y closets segundo piso

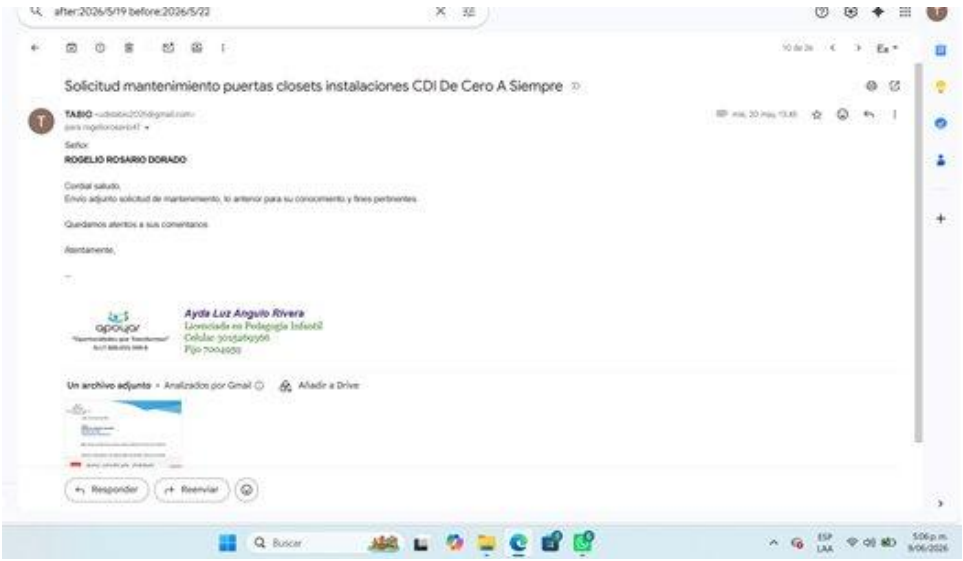
Respetados señores:

En atención a los presuntos incumplimientos evidenciados por el apoyo técnico de la supervisión durante la visita de seguimiento realizada al CDI De Cero A Siempre del municipio de Chía, Cundinamarca, en el mes de mayo de 2026, y en particular frente a los hallazgos relacionados con el estado de la infraestructura locativa y los muebles o closets del segundo piso, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

ACCIONES INMEDIATAS ADELANTADAS

Frente a los hallazgos señalados, nos permitimos informar que el mismo día en que se realizó la visita de seguimiento se generó acción inmediata con el propietario del inmueble donde funciona el CDI, solicitándole formalmente la ejecución de los arreglos locativos requeridos, incluyendo la reparación de las puertas de los closets del segundo piso que se encuentran dañadas y representan un riesgo de accidente para los niños, niñas y el personal de la institución.

Como soporte de la gestión realizada, se adjunta pantallazo de la solicitud enviada al propietario del inmueble en la misma fecha de la visita:



Solicitud de mantenimiento enviada al propietario del inmueble – 10 de mayo de 2026

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

La Fundación Apoyar y el equipo del CDI De Cero A Siempre reiteran su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con la garantía de condiciones seguras y dignas para la atención integral de los niños y niñas. Se continuará realizando seguimiento a la ejecución de los arreglos locativos solicitados al propietario del inmueble, y se informará oportunamente a la supervisión del contrato sobre los avances en la subsanación del hallazgo.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier requerimiento adicional de la supervisión.

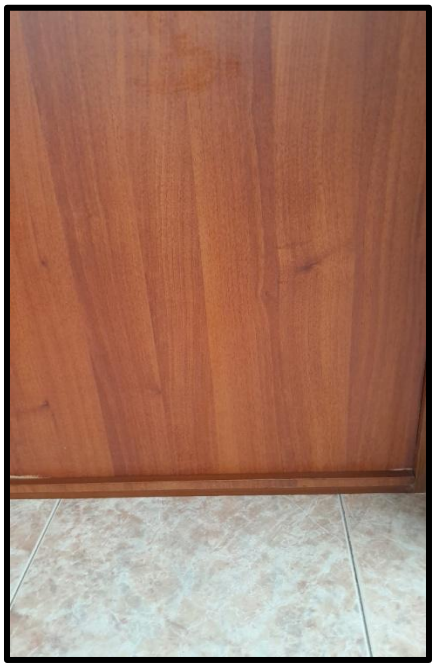
Cordialmente,

AYDA LUZ ANGULO RIVERA
Licenciada en Pedagogía Infantil
FUNDACIÓN APOYAR
CDI DE CERO A SIEMPRE – Chía, Cundinamarca
Cel: 3123459356 / 3107004099

ANEXO 4 EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS ARREGLOS

En cumplimiento del compromiso adquirido y en respuesta al hallazgo evidenciado durante la visita de seguimiento del mes de mayo de 2026, nos permitimos informar que los arreglos locativos requeridos ya fueron ejecutados en su totalidad. Específicamente, se realizó la reparación y ajuste de las puertas de los closets del segundo piso que presentaban daños, eliminando el riesgo de accidente identificado. A continuación se adjunta el registro fotográfico que evidencia el estado actual de las instalaciones una vez realizadas las intervenciones necesarias:







Registro fotográfico – Arreglos locativos realizados en closets del segundo piso – CDI De Cero a Siempre, Chía, Cundinamarca – junio de 2026

REGISTRO FOTOGRÀFICO DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA

ESCALERAS


ESCALERAS






OFICINA


BIENVENIDOS



